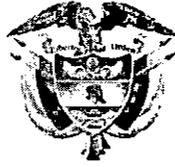


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2011-00650
Referencia: RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN

Revisado el expediente se dispone:

19 OCT 2020

1. REQUERIR a la abogada designada en auto de fecha 25 de febrero de 2020 para que tome posesión del cargo para el que fue nombrada, indicándole que es la 2º comunicación que se le envía y poniéndole de presente el inciso 2º del art. 49 y el núm. 3º del art. 44 del C.G.P.
2. Por secretaría comuníquese por el medio más expedito, dejando las constancias de rigor.
3. DESAGREGAR la documental vista a folios 66 a 73 del cuaderno 7, por no corresponder al proceso de la referencia, para agregarla en el expediente correspondiente y repaginar el cuaderno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en	
ESTADO No. 56	ajudado hoy a
la hora de las 8:00 am. 20 OCT. 2020	
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ	
SECRETARIO	